



TRELEW, 01 ABR 2015

VISTO:

Las Notas Nros. 005 y 011/15 SI de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana S. Almeida;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 005/15, la Lic. Almeida, adjunta Formulario de incorporación de la Mg. Sandra Belquis Binder como miembro en la unidad ejecutora del PI: "Diseño de una metodología de Costos para el sistema de Administración de Justicia de las Oficinas Judiciales del Fuero Penal de la Provincia del Chubut", a partir del 19 de Febrero de 2015, cuyo Director es el Mg. Adolfo Héctor Bustos.

Que asimismo, la Lic. Almeida, adjunta nota del Cr. Ricardo Barrera como Director del PI: "Una mirada sistémica hacia la gestión del Mar", en la que solicita la incorporación de la Cra. Nora C. Cabaleiro, Mg. Alberto Bressan y la Tec. Elisabeth del Pilar Higuera Ordoñez como miembros de la Unidad Ejecutora, a partir del 17 de marzo de 2015.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 27/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 28 de Marzo de 2015.-

POR ELLO:

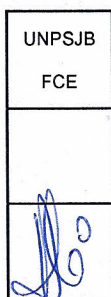
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica la **incorporación**, a partir del 19 de febrero de 2015, de la **Mg. Sandra Belquis BINDER como miembro en la Unidad Ejecutora** del PI: "Diseño de una metodología de Costos para el sistema de Administración de Justicia de las Oficinas Judiciales del Fuero Penal de la Provincia del Chubut", cuyo Director es la Mg. Adolfo Héctor BUSTOS.

ARTICULO 2°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica la **incorporación**, a partir del 17 de marzo de 2015, de la **Cra. Nora C. Cabaleiro, del Mg. Alberto Bressan y de la Tec. Elisabeth del Pilar Higuera Ordoñez como miembros en la Unidad Ejecutora** del PI: "Una mirada sistémica hacia la gestión del Mar", cuyo Director es la Cr. Ricargo BARRERA.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

051/15'

CDFCE..-